

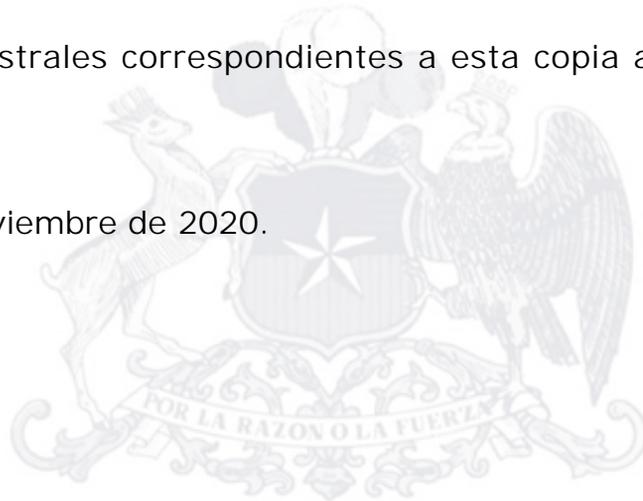
## Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 73311 número 35177 del Registro de Comercio de Santiago del año 2020, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 9 de noviembre de 2020.



Carátula: 16858900

LT Asociados Liquidadores de Seguros Limitada



Código de verificación: cic\_1b4beb-0  
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

## Fojas 73311

AJ/DV Santiago, seis de noviembre del año dos mil  
\*Nº35177 veinte.- A requerimiento de LT Asociados  
**MODIFICACIÓN** Liquidadores De Seguros Limitada, procedo a  
**LT ASOCIADOS** inscribir lo siguiente: JAVIER IGNACIO  
**LIQUIDADORES** HORMAZABAL COLLAO, Notario de Santiago,  
**DE SEGUROS** Suplente del Titular Pedro Ricardo Reveco  
**LIMITADA** Hormazábal, Bandera 341, of. 352, certifica que  
C: 16858900 por escritura pública de 23 de Octubre de 2020,  
\*ID: 1788907 ante mí, ALVARO OLEGARIO LARA ALBA, Los  
\*FR: 362129 Militares 5620, of. 1219, Las Condes; MARIA  
ISABEL BRICEÑO SOTELO, mismo domicilio  
anterior; y CLAUDIO MARCELO ROSSI, Camino del  
Sol 4539, casa 18, Lo Barnechea, todos  
Santiago, Región Metropolitana, modificaron la  
sociedad comercial de responsabilidad limitada  
denominada LT ASOCIADOS LIQUIDADORES DE SEGUROS  
LIMITADA, Rut No. 76.763.605-9, inscrita  
originalmente a fojas 41.676 No. 22.827  
Registro Comercio de Santiago 2017.  
Modificaciones consisten: 1.) ALVARO OLEGARIO  
LARA ALBA, cedió y transfirió a CLAUDIO MARCELO  
ROSSI, derechos equivalentes al 16% de las  
participaciones sociales totales y propiedad de  
la presente compañía; y MARIA ISABEL BRICEÑO  
SOTELO, cedió y transfirió a CLAUDIO MARCELO  
ROSSI, derechos equivalentes al 17% de las  
participaciones sociales totales y propiedad de  
la presente compañía, ambas cesiones en el  
precio y condiciones de pago que señala  
escritura extractada. 2.) Se modificó cláusula

quinta de Estatutos Sociales, relativa al capital social, que asciende a \$1.000.000, íntegramente aportado y pagado en dinero efectivo por socios o sus causahabientes, con anterioridad a esta fecha, participando socios del capital modo siguiente: a) Alvaro Olegario Lara Alba con \$340.000, esto es, el 34% del capital social y propiedad de la presente compañía; b) María Isabel Briceño Sotelo con \$330.000, esto es, el 33% del capital social y propiedad de la presente compañía; y c) Claudio Marcelo Rossi con \$330.000, esto es, el 33% restante del capital social y propiedad de la presente compañía. Demás estipulaciones constan de escritura extractada. Santiago, 6 de Noviembre de 2020. JAVIER IGNACIO HORMAZABAL COLLAO, Notario Suplente.-Hay firma electrónica.- Se anotó al margen de la inscripción de fojas 41676 número 22827 del año 2017.- El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso.